

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32958** *JORGE GALLEGO FERNÁNDEZ*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 114/11 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de José Felipe Bejarano Campos contra la empresa Jorge Gallego Fernández sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto con fecha 7 de octubre de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de euros de 4.556,04 euros de principal, más 455,60 euros de intereses y 455,60 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110074380-1